Núm. 51 Del jueves 20 de Febrero de 1823. Pág. 1

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Leon Obispo.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ESTRAORDINARIAS.

Presidencia del Sr. Oliver.

Continua el estracto de la sesion del dia 3 de enero inserta en el diario del dia 17 de este mes.

El señor *Sarabia*: la comision no ha hecho mas que espresar á su parecer del modo mas propio, la idea de que se licencien por sestas partes los milicianos activos que entren à servir en virtud de este reemplazo estraordinario en beneficio de ellos, y en beneficio tambien de los pueblos á que pertenecen, pues no tendràn que reemplazarlos totalmente al cabo de seis años. Por lo demás la comision en los primeros artículos de su prospecto no habla mas que de los cuerpos de milicias de nueva creacion, y en los últimos trata de los cuerpos que ya están formados.

Se declaró el punto suficientemente discutido y se aprobo el artículo.

El señor *Infante* dijo, que la comision retiraba el art. 3.°, y en su lugar presentaba el 4.° redactado en los términos siguientes:

»El sorteo de la sesta parte que anualmente debe licenciarse, se hará en público el primer domingo del mes de setiembre por los gefes del batallon, sin necesidad de reunirlo para este acto sino lo estuviese, dando aviso à la diputacion provincial de los individuos á quienes tocó la suerte de ser licenciados y pueblos á que pertenecen, para que incluyendo à estos con los demás mozos del pueblo que deben entrar en sorteo, disponga el reemplazo de dicha sesta parte, en el concepto de que no han de espedirse las licencias hasta que el reemplazo quede filiado en el cuerpo."

El señor *Montesinos*: aqui se habla del sorteo como de una cosa ya determinada, y no es asi, pues aun no se ha resuelto que el licenciamiento anual de la sesta parte sea de este ó de otro modo: ademas se comprende los individuos que en el dia están sirviendo y à quienes mas bien perjudicaria que no aprovecharia la licencia de que se habla, al paso que á los pueblos no se les sigue ventaja alguna, pues siempre tienen que tener la misma fuerza en los cuerpos de milicias. *El señor Valdés don Cayetano advirtió que en el artículo solo se habla de los cuerpos de nueva creacion, y no de los ya creados, despues de lo cual continuó el orador.* Pues supuesto que no comprende mas que à los nuevos cuerpos de milicias, debia especificarse asi para evitar toda oscuridad en una materia como la presente; en donde por mas claras que se pongan las leyes siempre buscan los interesados motivos para escusarse de su cumplimiento.

El señor *Infante*: la comision cuando presentó su dictamen sobre que se hiciese el reemplazo de la milicia activa, no espuso la manera de que debia hacerse; pero habiendo el señor Valdés tenido la oportunidad de presentar un pensamiento adecuado para obviar los inconvenientes que ocurrian, las córtes lo admitieron y dijeron á la comision que presentase el medio de llevar á efecto este pensamiento. La comisión podrà no haber acertado con el mejor, pero no tiene duda de que ha desenvuelto la idea que se la mandó tener presente.

El Sr. *Paterna*: puesto que los batallones antiguos pueden considerarse como por la organizacion que se les ha dado, creo que la misma medida debe adoptarse para todos. Ademas yo no encuentro muy adecuado el que los sorteos se hagan por los gefes de los cuerpos, sino por los mismos pueblos que dan sus cupos.

El Sr. *Benito*: Por lo que hace á la objecion del Sr. Montesinos sobre la obscuridad del artículo, creo que queda desvanecida con solo leerle, pues bien terminantemente se dice en él que el sorteo de la sesta parte lo hagan los gefes de los cuerpos. En cuanto á la objecion del señor Paterna, creo que el medio que su señoria indica podia sustituirse en caso necesario al que lo propone la comision; pero es preciso que se advierta que los mismos inconvenientes puede ofrecer que el que dispone el artículo.

El señor *Becerra*: segun la mente del artículo cada año se reemplazarà una sesta parte de los individuos que entren ahora en la milicia activa, los cuales irán siendo licenciados por sestas partes, es decir, que unos serviràn un año, otros dos &c.; pero al mismo tiempo se nos ha dicho que dentro de dos meses, es decir, en febrero estarán ya sirviendo los que ahora salgan milicianos, y diciéndose en el artículo que en setiembre será el sorteo, sin duda que será en el del año siguiente, y entonces no sirven un año los primeros que obtengan la licencia, sino que servirán año y medio, los segundos dos años y medio y asi de los demas. Para obviar este inconveniente quisiera yo que la comision fijase otra época para el sorteo de modo que no sirviesen mas que el año cabal.

El señor *Sarabia*: la comision cree que poco importarà que se perjudique á los agraciados en uno ó dos meses, que será lo mas en que pueda perjudicarseles, mucho mas si atiende á que se les ha de abonar el tiempo que sirvan.

Se declaró el punto suficientemente discutido y habiendose votado el artículo resultó haber 47 votos en favor y 47 en contra, por lo cual siguió la discusion conforme à reglamento.

(*Se concluirá.*)

(c) Ministerio de Cultura 2006

CONCLUYE LA SESION DELDIA 11 DE ENERO.

Prosigue el discurso del Sr. Galiano.

He aqui señores como responderia á esas notas llenasde hechos tan falsos como calumniosos. Este debia ser nuestro lenguage por el sagrado ministerio de que en este momento estamos revestidos, momento á la verdad de crisis, pero de una gloria inmarcesible. Si, estamos prontos á sacrificarnos por el bien de la patria que nuestros comitentes nos han encargado Deseamos la paz, mas si bien es verdad que nuestras fuerzas no son tan considerables como las de esas potencias, tenemos una ventaja sobre ellas; à saber, que nuestra nacion sabe sufrir y pelear (*aplausos*); y yo aseguro á las córtes que si se nos provocase á la guerra se renovaria el egemplo que dió la nacion al mundo entero de su energia y decision. Hasta en esas abaminables bandas de ilusos que tanto desean el pronunciamiento de esas naciones contra nosotros, hasta en ellas digo encontrarian enemigos declarados. Si señor, todas las facciones se abrazarán para unirse contra el comun enemigo si tiene este desenlace el drama cuya primera escena ha empezado à representarse en esas notas.

Todos por la salud de la patria y la conservacion de la libertad los esperaremos como hijos de una nacion libre; y si se limitan à cortar sus relaciones con nosotros, naciones libres habrá que estrecharán entonces mas y mas las suyas con la España. Entonces verá la Europa entera que solo tendemos todos á la felicidad de la patria, y que nuestras leyes sabias y benéficas y nuestra decision á morir por ellas, hacen digna à la nacion que representamos del recuerdo honroso de la posteridad. (*Repetidos aplausos de los señores diputados y concurrentes.*)

En seguida iba á preguntarse si el punto estaba suficientemente discutido, y el señor Beltran de Lis tomó la palabra y dijo: desde que se principió la discusion de este asunto no se observó el reglamento en virtud de lo estraordinario de él, y asi yo creo que se debe permitir à todos los señores diputados manifestar su opinion sobre esta materia, y continuarse la discusion hasta que no haya uno que quiera hablar. Yo deseo manifestar mi opinion sobre él, y no encuentro justo que se prive á los representantes de la nacion española del derecho de vindicarla de los ultrajes y calumnias que se le han hecho en esas notas.

El Sr. *presidente* manifestó que las córtes decidirian si se habia de continuar ó no la discusion, y por lo mismo que se preguntaria si estaba ó no discutido el asunto.

Se hizo en efecto esta pregunta, y acordaron las córtes que sí.

Hubo lugar à votar sobre el proyecto del mensage por unanimidad.

El Sr. *Muñarriz*: Aunque he pedido la palabra antes no ha sido para entrar en el fondo de la cuestion, y si solo para advertir que en esta minuta de mensage se encuentran las palabras *sus pueblos*, las que no pueden pasar, pues que la nacion española por la constitucion no puede ser patrimonio de ninguna persona ni famila. (*Grandes aplausos en las galerias*)

El Sr. *Galiano*: La observacion que acaba de hacer el señor preopinante es muy justa. La comision diplomática reconoce el error en que ha caido por querer huir de las palabras *sus subditos*; pero la comision de correccion de estilo puede substituir otras palabras á estas cuando revise el mensage, para lo cual la autoriza desde ahora la comision.

El Sr. *Zulueta*: A pesar de la unanimidad del congreso en aprobar el mensage, pido que la votacion sea nominal.

Se hizo esta pregunta; y se acordó asi con aplausos por los concurrentes en las galerias.

Se procedió á la votacion nominal, y quedó aprobado el proyecto de mensage por 145 votos, número total de señores diputados que se hallaban presentes y eran los que siguen: Zulueta, Grases, Valdes (D. Dionisio), Seoane, Surrà, Valdés (D. Cayetano) Argüelles, Gil de la Cuadra, Albear, Alava, Taboada, Falcon, Ferrer (D. Antonio), Adoitia, Baruaga, Domenech, Muro, Lillo, Murfi, Infante, Llorente, Somoza, Rojo, Bustos, Alvarez (D. Elias), Roset, Torre, Trujillo, Alcántara, Melo, Vargas, Herrera, Canga, Gil Orduña, Riego, Rico, Posada, Adanero. Sierra, Belmonte, Baiges, Prat, Moreno, Villanueva, Ferrer (D. Joaquin), Soberon, Garmendia, Villaboa, Sanchez, Lodares, Blake, Torner, Robinat, Lamas, Alcalde, Septiem, Navarro Tejeiro, Montesinos, Busaña, Silva, Arias, Vizmanos, Neira, Bertran de Lis, Pumarejo, Reylio, Casas, Martí, Rey, Benito. Belda, Saravia, Enriquez, Gonzalez Ron, Fernandez Cid, Pedralvez, Ruiz del Rio, Gonzalez (D. Manuel), Manso, Cortes, Soria, Garoz, Gomez (D. Manuel). Sotos, Rodriguez Paterna, Buey, Alvarez Gutierrez, Tomás, Cuevas, Bauzá, Gonzalez Alonso, Serrano, Marau, Adan, Ladron de Guevara, Marchamalo, Prado, Escudero; Jaimes. Eulate, Muñarriz, Vega Infanzon, Santos Suarez, Varela, Gener, Lopez Cuevas, Gisbert, Salva, Oliver, Ruiz de la Vega, Salvato, Alix, Galiano, Saavedra, Abreu. Atienza, Romero, Latre, Jimenez, Afonzo, Nuñez. Santafé, Lagasca, Lopez del Baño, Pacheco, Gonzalez Aguirre, Sangenis, Lasala, Quiñones, Escovedo, Luque, Ayllon, Sequera, Meca, Velasco, Sedeño, Villavieja, Fuentes del Rio, Castejon, Falcó, Diez, Melendez, Flores Calderon, Gomez Becerra y señor Presidente.

El Sr. *Gomez Becerra*: Yo pido á las córtes acuerden que la sesion de hoy se imprima á la mayor brevedad posible, y se circule á todos los ayuntamientos y demas autoridades del reino para que se impongan de ella.

En seguida se leyó la siguiente proposicion de los Sres. Serrano, Gonzalez Alonso, Seoane, Salvá, Lillo, Prat, Ruiz de la Vega, Nuñez, Gil Orduña, Murfi, Soria, Villanueva, Busaña, Somoza y Baiges. "A fin de que la memorable é interesantísima discusion de este dia llegue con la mayor rapidez à noticia de todos los españoles, y hasta los ángulos mas remotos de la monarquía; pedimos á las córtes se sirvan acordar que sin perjuicio del curso del diario de sus sesiones, se imprima y circule con la mayor urgencia."=Quedó aprobada por unanimidad esta proposicion; habiendo acordado las córtes, à peticion del Sr. Adan, que se espresase que todos los señores diputados habian pedido la palabra para apoyarla.

El señor *presidente* nombró para componer la diputacion que ha de llevar á S. M. el mensage de las córtes à los Sres. Riego, Oliver, Canga, Alava, Salvato, Argüelles, Galiano, Serrano, Saavedra, Valdés (D. Cayetano), Flores Calderon, Ruiz de la Vega, Adan, Infante, Escovedo, Rojo, Tomas, Gonzalez Alonso, Llorente, Prado, Salvá, Gomez Becerra, y los dos señores secretarios Valdés (D Dionisio) y Seoane.

El señor *secretario Grases* manifestó que la secretaría tendría cuidado de avisar á los señores diputados que componen aquella diputacion del dia en que debia llevarse à S. M. el mensage.

El señor *presidente* anunció que mañana se continuaria la discusion de los asuntos pendientes y señalados; y levantó la sesion á las tres y media entre las aclamaciones del concurso, y vivas que se dieron por este á la nacion española, á la constitucion, al congreso nacional, al gobierno, y al héroe de las Cabezas.

NOTICIAS NACIONALES.

Henrique IV el grande, rey de Francia, decia con mucha justicia, que si la lealtad, buena fe y hombria de bien se perdiese de entre los hombres, deberia hallarse en el corazon de los principes.

Los de la época actual parecen desmentir en la práctica tan honroso principio, impugnando ahora lo que ya aprobaron del modo mas solemne en los años 12 y 13.

Un monarca que no lo pudo hacer entonces porque su situacion política no lo permitia, poco agradecido á los inauditos esfuerzos que hizo nuestra Nacion para reconquistar á su familia un rango que de otro modo no hubiera recobrado jamas, desaprueba no menos ora nuestro sistema, y aun nos amenaza por haber hecho á los suyos tanto favor. ¡Ha olvidado, pues, tambien la sentencia de su ilustre abuelo! Los españoles apelamos á la historia y á la posteridad con mucha mas justicia que los principes hoy reinantes. Y y para que la una y la otra, y aun nuestros contemporáneos puedan juzgar con mas conocimiento de causa, nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores el *famoso* discurso que pronunció el rey de Francia Luis XVIII el 28 del pasado en la apertura de las Cámaras.

SEÑORES.

»Hubiera querido querer retardar la apertura de esta sesion, en consideracion á lo largas que fueron las dos anteriores, y al poco tiempo que habeis tenido libre entre una y otra; pero el votar los gastos en tiempo oportuno, es un bien, cuya grande importancia habeis ya conocido, y para conservarle, he debido contar con el zelo mismo que necesito para obtenerle.

La situacion interior del reino se ha mejorado la accion de la justicia, lealmente ejercida por los jurados, y dirigida por los magistrados con tanta sabiduría como valor, ha puesto un término á las conspiraciones y á las tentativas de revolucion, que alienta la esperanza de la impunidad. (1)

He terminado con la Santa sede las convenciones necesarias para la circunscripcion de las nuevas diócesis, cuyo establecimiento autoriza la ley. Todas las iglesias van á ser provistas de pastores, y el clero de Francia, completamente organizado. (2) contribuirá y llama á sobre nosotros las gracias de la providencia.

He dispuesto y provisto por mis ordenanzas á cuanto ecsigian la economia de los gastos y el órden de la contrabilidad. Mis ministros presentarán á la sancion de la ley la cuenta de aquellos en 1821. Os someterán ademas el estado de entradas y salidas en el 22, y el de las ecsigencias y recursos probables para el 24, de estos documentos resulta que satisfechas todas las deudas anteriores; aun aquella que han ecsigido hasta el dia los preparativos militares, entramos en el egercicio del 23 con 40 millones de plus sobre los créditos abiertos para el año corriente, y que el budget de 1824 podrá ofrecer el balance entre los gastos y recursos sin necesidad de apelar á aquel plus.

La Francia debia á la Europa el ejemplo de una prosperidad, que los pueblos solo pueden obtener apelando al fin á la religion, á la legitimidad, al órden y á la verdadera libertad; ella da hoy aquel ejemplo saludable. Pero la justicia divina permite que despues de haber hecho probar á las demas naciones los terribles efectos de nuestras discordias, nos veamos hoy espuestos á los peligros que traen siempre consigo unas calamidades iguales en un pueblo vecino.

He hecho cuanto dependia de mí para garantir la seguridad de mis pueblos, y preservar á la España misma de las últimas desgracias (3). La ceguedad con que han sido desechadas las proposiciones que se han hecho en Madrid, deja muy poca esperanza de que se conserve la paz.

He hecho retirar á mi embajador; cien mil franceses, mandados por un Príncipe de mi familia, (4) por el mismo á quien mi corazon se complace en llamarle *Mi Hijo*, están prontos á marchar invocando el Dios de San Luis (5) para conservar el trono de España á un descendiente de Henrique IV, preservar a uel hermoso reino de su ruina y reconciliarle con la *Europa*.

Nuestras escuadras van á ser reforzadas en los parages en que nuestro comercio marítimo podrá necesitar dicha proteccion, y se establecerán cruceros en aquellas partes de nuestras costas que pudieran ser inquietadas.

Si la guerra es inevitable, yo emplearé todos mis conatos á fin de estrechar su círculo y limitar su duracion (6). Harase solo con el objeto de conquistar una paz que el estado de la España haria imposible. Que Fernando Séptimo pueda dar con libertad á *sus pueblos* las instituciones que no pudieran recibir de otro que de él, y que asegurando su reposo, disiparian las justas inquietudes (7) de la Francia; desde este momento cesarán las hostilidades (8). Yo me obligo á ello, Señores, ante vosotros del modo mas solemne.

He debido presentaros el estado de nuestros negocios en el esterior. A mí me tocaba el deliberar, y lo he hecho con calma y madurez. Yo he consultado la dignidad de mi corona, y el honor y la seguridad de la Francia; nosotros somos Franceses, Señores, y estarémos siempre de acuerdo para defender objetos tan interesantee.»

---

(1) *Sire*, os engañan. La Francia de hoy es como la España de los años 18 y 19. Hierve en conspiradores y conspiraciones, y estas tendrán el mismo término que en nuestro pais el año 20. Os lo annunciamos para vuestro gobierno.

(2) *Sire*, os engañan. Vuestro clero es y será el último de la Europa, porque desconociera á Bossuet, á Pascal y á Nicolle por irse ora tras los Jesuitas. ¡Y que clero, cuyos principales órganos son el estúpido Fransinous y el tigre Lamenais!

(3) *Sire*, todas nuestras desgracias son obra de vuestra familia. Ni en España ni en Francia hay un solo hombre de juicio que ignore hoy esta ver-

(c) Ministerio de Cultura 2006

dad, ni que deje de saber que Artois manda mas que Vos.

(4) *Sire*, conseavad los Príncipes de vuestra familia que andan ya escasos, y no dejeis venir á *Vuestro Hijo* por acá. Os lo aconseja un buen Español; porque los campos de *Baylen* pudieran ser aun mas funestos á vuestro *pimpollo* que los de la *Palú*.

(5) *Sire*, cuando se trata de la mas horrible de las injusticias, no debierais invocar el Dios de San Luis, que las castiga tal vez hasta en la cuarta generacion. Ya vuest o San Luis hubo de verse *muy negro* porque se metió en donde no se le llamaba.

(6) *Sire*, si la guerra estalla, ya no dependerá de Vos ni su naturaleza ni su duracion. ¡Porque somos nosotros tan ferreamente obstinados y tercos!

(7) *Sire*, ¿con que os inquietan nuestras instituciones? Pues hasta el dia no habiamos positivamente querido hacernos *prosélitos*; pero si la guerra estalla, iremos á caterizar hasta en vuesra capilla de Saint-Cloud. Aun es tiempo, *Sire*; no querais bajar al sepulcro ecsecrado por la generacion presente y las venideras, y maldecido por los propios y estraños.

(8) *Sire*, si esto es asi, durarán.... durarán.... mas de lo que V. M. y este su afecto servidor podrian vivir.

Palma 19 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 20.* Principal, moranta. presidio y ronda milicia activa, carcel la M. N. L. V., ornabeque, abanzada y hospital pavia.

ARTICULO COMUNICADO.

Aviso y consejo al soñor Peraveles.

No se pretenda alucinar con largos escritos, dejándose en el tintero lo esencial que es el hacer patente hasta que mes están pagados los empleados en la hacienda púbica desde el Intendente hasta el último oficinista, para que se vea la enorme diferencia en los pagos entre estos y los militares. No se pretenda eludir las sabias y justas providencias, que en virtud de la ley suprema de la necesidad, ha promulgado el gobierno de esta isla á fin de evitar males que su sabiduría prevee, porpue á todos tiene cuenta y mucha mas á los empleados.=Un consejero.

OTRO.

Ciudadano Editor; Segun el Universal del 25 de enero, vemos estar aprontándose en Argel una escuadrá que dice saldrá con ra Españoles compuesta de los buques siguientes.

1 fragata de 58 cañones construida en Lóndres.
1 idem de 50 id. } construidas en Francia
1 idem de 36 id. }
1 brig de 18 id.
y dos buques menores

añadese que la fragata con artilleria y todo la trageron de Lóndres 150 ingleses que se volvieron en el bergantin Sea Nimph (Ninfa del mar). ¿Y que quiere decir cristiano, ciudadano editor? Conque los ingleses y franceses arman á los argelinos contra los españoles? ¿Mas claro?..... Ahora bien, prescindiendo de la prisa que debe darse el gobierno para buscar y destruir esa armada apenas salga á la mar; ¿seria cosa estraña que por sugestiones de nuestros enemigos europeos *descubiertos y por descubrir*, tomasen los berberiscos el estrivillo de hacer en nuestras islas, y costas del continente, aquellos golpes de mano, correrias é impensados desembarcos y saqueos que otro tiempo acostumbraron? seguramente que no. ¿Y *quid faciendum* para prevenirlo? He aqui el punto adonde deseo llamar con este articulo la atencion no solo de todas las autoridades sino de todos los habitantes de estas islas, y costas del continente.

A mi entender conviene con urgencia habilitar, y poner en comunicacion todas las torres y puntos de vigia que antes de ahora han estado establecidos. Establecer baterias, con hornillos para bala roja en todos los puntos, y esos mas acsequibles á desembarco, ó aprocsimacion de buques mayores, tener bien organizado el sistema de nuestros avisos, y ausilio de gente armada para acudir prontamente á la parte que se viere invadida, y armar el mayor número posible de lanchas cañoneras para apostarse, y rondar orilla de la costa.

V. me dirá, que para todo esto es menester dinero, y en seguida me preguntará de donde sale. Pero yo le contestaré, que lo que se necesita es convencerse de la necesidad de hacerlo, y quererlo hacer, so pena de estar siempre espuesta cualquiera poblacion á ser saqueada y cautivada en todo ó parte por un golpe de mano, muy creible en estos aciagos dias en que parece se ha hecho moda unirse todas las naciones, y de todas religiones para acabar con la católica España.

Por consiguiente las autoridades, las corporaciones con los medios que están á su alcance puedan discurrir como atender mejor á esta pública conservacion de personas é intereses, y todos los particulares deben tambien ayudarles con sus conocimientos, con sus cálculos, con sus facultades para llevar al cabo los preparativos necesarios.

Demos todos algo, contribuyamos todos, reconozcáse toda la costa, estabĺezcanse los puntos, fórmese el plan, ó sistema de avisos, y defensa, bríndense los ayuntamientos y vecinos pudientes en habilitar la torre A. la bateria B la lancha C. &c. póngase en cada torre, un vigia y en cada bateria una guardia de milicianos, ó paisanos armados. Nómbrense algunos oficiales de crédito que con la calidad de inspectores de costa la estén continuamente recorriendo por uno y otro lado, ó por el distrito que se les señale..... En fin queramos hacerlo y lo harémos.

Buen espíritu público, union, desprendimiento y actividad hacen milagros, y este que aqui se ofrece no es á mi corto entender de los mas impracticables.=U. D.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006